

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D-622/16-17 Proyecto de Ley "DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE RECUPEREN Y PROMUEVAN LA HISTORIA, EL PRESENTE Y PROYECCION FUTURA DE LA CIUDAD DE QUILMES Y DE SU GENTE DESTINADAS A LA CELEBRACION DEL 350° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE ESA CIUDAD.-" presentado por la diputada Ramírez, Evangelina.

Por los fundamentos que expresa el autor, se aconseja su **aprobación con las siguientes modificaciones:**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

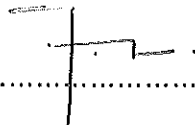
Artículo 1º: Institúyase como fecha conmemorativa de la ciudad de Quilmes el día 14 de agosto de cada año.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

La comisión ha considerado estas modificaciones al proyecto de acuerdo a una correcta técnica legislativa, tomando como precedente legislación vigente sobre fechas conmemorativas para otros distritos como Ley 13858 Ramallo, 11956 Bragado, 13140 La Plata, 11824 San Miguel, entre otros.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....



Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....
Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....
Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....
Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....
Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....
Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....
Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....
Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....
Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....
Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....
Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....
Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 06 de julio de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 diputados y diputadas.


CAROLINA SAROBE
 RELATORA
 Comisión de Legislación General
 H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.